



DESIGNA NUEVO FISCAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.197 /

Quillón, Marzo 10 de 2022.-

VISTOS:

1. Oficio N° 07 de fecha 06.01.2022, de recusación presentada por don Daniel Coloma Hueico;
2. Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 05.01.2022, que instruye sumario administrativo y designa fiscal;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, art. 31 letra b);
2. La formulación de recusación presentada por el funcionario Daniel Coloma Hueico, acogida por el alcalde;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria **AGUSTINA SUAZO GONZALEZ**, escalafón profesional grado 11° E.M.S., como nueva fiscal en sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 05 de enero de la presente anualidad, por inasistencias reiteradas al cumplimiento de funciones por parte de funcionaria del Departamento de Salud Municipal, Sra. Susana Concha Acuña.

SE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- FISCAL
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU